Uronica Micridianal.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Almeria 6 rs. al mes anticipados.— Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.-Para el Extrangero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Juéves 18 de Junio de 1885.

PRECIOS DE INSERCION. Anuncios à medio real linea en la 4.º plana.—Anuncios religiosos y Comunicados NUM. 7.572. en la 3. plana á real linea. Para los suscritores la mitad.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO

de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 14 de Junio.

Gracia y Justicia,-Tres reales decretos de indulto.

Fomento.-Once leyes sobre inclusion de carreteras en el plan general de las del Esta-

Marina.—Real orden disponiendo que los que obtengan plaza en el cuerpo juridico de la armada, deben presentar el título de licenciado en derecho civil y canónico.

Gobernacion .- Otra aprobando el petitorio y tarifa farmacéuticos oficiales.

Las coaliciones.

Los asuntos palpitantes hoy en España son el cólera y las coaliciones liberal-monárquica por una parte y la republicana por otra.

Hagamos abstraccion por completo de esta última puesto que todavia nó es un hecho, y ocupémonos hoy de la primera; los acontecimientos que van á sucederse en breve tiempo, segun afirman los oráculos politicos, nos obligarán el dia de mañana á hablar sobre la segunda, de esa manera imparcial con que tratamos todo lo que redunda en beneficio

del pais en general. Desde tiempo inmemorial, cuando un partido, nó comprendiendo su mision en el poder, abusa de los grandes medios que pone en sus manos la voluntad de una nacion, desprestigiando á esta á miserables ambiciones y bastardos intereses, sin reparar que ellos son unicamente los administradores de esa nacion que les paga para que les sirva; cuando en lugar de protectores o padres cariñosos encuentran los pueblos en ellos sus más encarnizados enemigos, nó es estraño que los partidos de oposicion traten de unirse para derrocar aquella calamidad que se llama gobierno.

Las coaliciones, por lo tanto, tienen su razon de ser: nacen de la idea de la justicia y del amor á la pátria.

Por desgracia, esto dura poco: una vez herido, que nó muerto, el enemigo comun, es decir, el partido que en vez de servir á la nacion fué servido por esta, presenta la dimision y héteme la coalicion triunfante.

Todo es regocijo, todo alegria: justicia bien administrada, leyes que redundan en provecho de todos, son los preludios de una tempestad que el pueblo no adivina y que, sin embargo, está próxima á estallar entre los hombres de la coalicion.

En efecto; la ambicion de mando, por un lado; la lisonja de los que medran á la sombra del poder, por otro, y la crcencia sobre todo que tiene cada uno de que se basta y sobra por si solo para regir los destinos de la pátria, hacen de consuno que aquel todo armónico se rompa en mil fragmentos inútiles y de cuya dispersion se aprovecha el partido que fué derrocado para tomar otra vez las riendas del Gobierno y afian-

zarse más y más en el poder cuya posesion ya nadie le disputa.

Esta es la historia de las coaliciones de siempre y creemos será tambien la del partido liberal-monárqui-

Nosotros vemos con gusto la coalicion, por más que no estemos contormes con sus aspiraciones políticas, y si en algo hubiéramos podido contribuir á su union de seguro lo hubiéramos hecho, aunque miramos la coalicion con la desconfianza de los que tantas y tantas veces vieron desparecer y desvanecerse los planes mejor combinados y las esperanzas mejor fundadas sobre las más sólidas bases.

Conste, pues, que aunque noidentificados con la coalicion liberal-monárquica por estar muy lejos de nuestras ideas, la aplaudimos, reservándonos siempre el recelo con que mirainos á los hombres que la componen.

LA CIRCULAR SANITARIA del señor ministro de la Gobernacion

La Gaceta publica hoy una real orden dirigida á los gobernadores de las provincias conteniendo importantes prescripciones para hacer frente á la epidemia colérica desarrollada en algunos pueblos.

En dicha real orden hace constar el Gobierno que cree el medio mejor para evitar la propagacion del cólera el aislamiento, y por lo tanto, el establecimiento de lazaretos; pero como la extension que la enfermedad ha tomado impide realizar por completo este plan, se recomiendan á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos que los establezcan en los límites de las provincias y municipales.

Se declaran contumaces: las ropas y equipajes. Los cueros de pelo y empaque. Las plumas y pieles de animales que no hayan sido ya trabajados en fábrica. Se prohibe la circulacion y tráfico de trapos, de la Península y del extranjero.

Para el tráfico de las mercancias declaradas contumaces, se requiere embalaje con lonas embreadas.

Las empresas de los ferro-carriles serán responsables si reciben estas mercancias de otra manera, y se quemarán en el acto.

Las otras mercancias quedan libres. Se recomienda la observacion de animales procedentes de puntos infestados y en malas condiciones de aseo.

El personal y material de los lazaretos se costearán por las Diputaciones y Ayuntamientos que los establezcan.

Se recomienda la necesidad de observar á los viajeros, y para que las autoridades puedan remover todos los obstáculos que se les opongan, se les recuerdan las facultades que concede el articulo 23 de la ley provincial.

Se dictan reglas para combatir el mal, aislando los focos que se presenten y procurando extender los habitantes.

Se declara que las juntas provinciales de Sanidad son responsables de los acuerdos que adopten, y se recomienda la puntualidad en los partes.

La circular termina dictando algunas disposiciones tranquilizadoras, de acuerdo con la real Academia de Medicina y con el Consejo de Sanidad.

Hé aqui el contexto literal de las mismas:

1. Nunca es más peligroso que en tiempo de epidemias el influjo de las pasiones. Debe, por tanto, procurarse que el espíritu se halle tranquilo, teniendo en cuenta que el miedo predispone mucho á la enfermedad produciendo inapetencia, malas digestiones, tristeza y abatimiento.

No hay motivo para un temor exagerado al cólera, porque cuando se observa un buen régimen de vida y se acude con tiempo á los auxilios de la medicina, la ciencia triunfa en el mayor número de casos.

2. Debe advertirse para conoci miento de las personas que se deter-. minen á abandonar la poblacion atacada de la epidemia, que lo verifiquen en cuanto tengan conocímiento de los primeros casos de invasion, y que no intenten regresar hasta 20 dias despues de haber desaparecido la enfermedad.

El ausentarse cuando la epidemia está en el periodo del desarrollo, expone al peligro de llevar incubado el mal que no dejará de aparecer á su debido tiempo; y el volver antes de la completa purificacion de la localidad apestada, ofrece el riesgo de ser acometida del padecimiento.

3.ª Aunque el aislamiento es la medida más eficaz de preservacion, no debe en absoluto confiarse en él, descuidando la higiene privada.

En las epidemias, especialmente la del colera, conviene desplegar una higiene personal rigurosa, evitando los enfriamientos, los excesos en la alimentacion, las impresiones morales, bruscas, etc. El sistema ordinario de vida, si es racional, no debe alterarse. Solo por precaucion se suprimirán los alimentos indigestos y las sustancias que por su calidad producen diarrea.

4° Por punto general debe pedirse al médico de la familia el consejo sobre el régimen higiénico más adecuado á las condiciones de cada individuo.

Es de suma conveniencia durante la epidemia de cólera, y sobre ello debe insistirse mucho, el cuidado del individuo en estado de diarrea, por benigna que aparezca.

El agua procedente del rio, pozo ó aljibe debe hervirse, enfriarse y airearse antes de su uso; y, en general, toda clase de alimentos deben sufrir la accion de una temperatura elevada.

5. El saneamiento de las habitaciones se verificará despues de las ordinarias prácticas de aseo, favorecidas siempre por la ventilacion, lavando los suelos con disoluciones cloruradas.

Se recomienda el blanqueo y estucado de las habitaciones, evitándose en lo posible el empapelado, y ha-

ciendo diariamente aspersiones con liquidos desinfectantes, empleando además el gas ácido sulfuroso producido por la combustion del azufre; los vapores hiponítricos obtenidos por la accion del ácido nitrico (agua fuerte) sobre una moneda de cobre, o el gas cloro que se desprende espontaneamente del cloruro de cal, ya en solucion en agua, regando las habitaciones.

El desprendimiento de los gases desinfectantes se practicará con las ventanas abiertas para evitar su accion peligrosa en los organos de la respiracion, esencialmente cuando se emplee la reaccion resultante de ácido nítrico sobre el cobre.

Si se hicieran con las ventanas y comunicaciones cerradas, en cuyo caso la eficacia es mayor, se cuidará de no entrar en la habitacion hasta despues de ventilada.

6. Los excusados y letrinas deben ser en cada casa objeto de un cuidado especial, particularmente durante las epidemias de cólera, fiebre tifoidea y fiebre amarilla.

Para su desinfeccion se empleará una disolucion en agua de sulfato fer-1050 (caparrosa verde), vertiendo en los conductores grandes cantidades, o bien una disolucion de 250 gramos de dicha sal ferrosa por tres litros de agua para cada retrete.

Además, donde no haya inodoros, conviene, como medio de incomunicacion con la alcantarilla, colocar una vasija que se adopte al interior del tazon, en la que se echará cloruro de cal.

Tambien deberá colocarse otra vasija con la misma sustaucia en el local del retrete, rociándose además los pisos con una disolucion en agua de sulfato ferroso de cobre o de zinc.

Para la desinfeccion de las vasijas con materlas escrementicias, se emplearan soluciones en agua de los sulfatos de zinc, de cobre ó de hierro como queda dicho, para los excusados y letrinas.

Tambien se recomienda el ácido fénico en disolucion al 5 por 100 para mezclar con las heces en cantidad de 60 gramos para cada vasija.

Para los urinarios se emplearán ácido clorhídrico mezclado con agua, en igual peso, ó en cloruro de cal.

Estas precauciones serán más rigurosamente observadas en los excusados de los cafés, fondas, casas de huéspedes y demás establecimientos públicos.

- 7. En las escuelas, talleres, fábricas y donde quiera que muchos indivíduos hagan vida comun, conviene ejercer constante vigilancia acerca del estado de la salud, para atender inmediatamente á la debida separacion, aislamiento y tratamiento de los enfermos, con particularidad en las epidemias de cólera.
- 8. Las mesas y efectos de los mercados, así como todos los objetos que contengan materias orgánicas que fácilmente entran en descomposicion, se lavarán diariamente con soluciones en agua de cloruro de cal, y despues con agua abundante para separar el cloruro.

9. Las disoluciones más ó ménos concentradas de permanganato potá sico, sólo son recomendables para mezclar con líquidos infestados.

10. Las ropas procedentes de coléricos serán sometidas á una rigurosa colada, y cuando las circunstancias lo hicieran necesario, se destruiran por el fuego.

11. Los cadáveres y sus ropas deberán ser objeto de aspersiones desinfectantes con disolucion de cloruro de cal fenicadas, trasladando enseguida dichos cadáveres al depósito de los cementerios y desinfectando las habitaciones que hayan ocupado, las cuales no se utilizarán hasta que trascurra un plazo prudente; repitiéndose cada dia las operaciones de de. sinféccion en las que puede tambien emplearse el ácido fénico en disolucion al 5 por 100 para el riego de las habitaciones.

12. El sulfato de hierro (caparrosa o vitriolo verde) conviene como medio económico y de fácil uso para mezclar con los vómitos y deyecciones coléricas y verter por las letrinas. Su proporcion ha de ser un kilogramo por 10 litros de agua.

En igual sentido, y con la misma eficacia se recomiendan las disoluciones de cleruro de cal en 5 por 100 y los sulfatos de zinc y cobre al 15 por 100.

El uso de los citados desinfectantes exige el cuidado necesario para evitar iodo contacto con las sustancias alimenticias.

Se atreve un diario ministerial a modificar para lo futuro el ministerio Cánovas, eliminando de él á Pidal y a Romero Robledo.

coessess.

No por esto crean VV. que los deja cesantes: nada de eso.

Al ministro mestizo lo manda de embajador a Roma, cosa muy del agrado de D. Alejandro, que así se despachará á su gusto, y al actual ministro de la Gobernacion 10 hace presidente del Congreso.

Preveo acordonamiento y fumigacion en dicho Palacio, porque muchos diputados de seguro se llenarán de cólera.

Notase estos dias que varios periódicos ministeriales tratan al Gobierno con alguna dureza y á los partidos oposicionistas de una manera harto benévola para lo que ellos acostumbran.

La única explicacion de tan rara conducta, pudiera encontrarse figurándonos que los tales colegas, presintiendo un descalabro en el actual gabinete, quisieran dar un cuarto de conversion, recordando los versos de Calderon en La vida es sueño.

En batallas tales, Los que vencen, son leales; Los vencidos, los traidores.

Y para que no les digan esto último no quieren declararse vencidos.

Al decir de la prensa republicana la coalicion de este partido será pron-10 un hecho.

No lo dudamos; pero si acaso en nuestro animo pudiera haber algun átomo de desconsianza, esta se desvaneceria al leer un periódico mestizo.

Y es que los republicanes se van convenciendo de muchas cosas, de las cuales no creian antes capaces á ciertos hombres.

NOTICIAS GENERALES. ---

Madrid 15.

Las ullimas noticias que alcanzamos del correo de Madrid son las siguientes:

"Hoy han sido desmentidas las noticias de nuevos desembarcos de fuerzas filibusteras en la isla de Cuba.

En el Congreso los republicanos impugnan la indemnizacion à la reina doña Isabei, que es aprobada.

La epidemia estacionada. Tambien ha sido aprobado el proyecto de

fuerzas navales. En Inglaterra Salisbury ha formado gabinete.»

De Il Porvenir:

-aQue à las conservadores les hace faita un debate, no tiene género alguno de du-

"Pero que el Sr. Sagasta ha llevado los republicanos à la legalidad, es ya otra cosa. «A los republicanos ni se les lleva ni se les trae: Vaná donde quieren porque pueden y hacen lo que creen que ha de darles un triunfo.n-

Valencia.-Una estadistica tomada en el gobierno civil, dá, hasta las doce de la manana de ayer, un resultado de 56 invasiones y 20 defunciones, en las veinticuatro horas anteriores. En los pueblos de la provincia donde hubo más finvasiones (siete), fueron Sedavi y Benifayó, y más defunciones (cuatro) en Sagunto.

La comision del gobierno visitó ayer en Alginet à los tres invadidos más graves, á dos de los cuales vacuno el Doctor Ferran, continuando despues la inoculacion en 208 individuos sanos.

En los tres últimos dias hubo en Alginet 11 invasiones y cuatro defunciones. En Benifayó van registrados hasta ayer 140 casos y 60 defunciones; de los 200 individuos que hay inoculados, no ha fallecido ninguno,

En Alcira se presentaron ayer dos casos; uno de los atacados es el juez municipal; ninguno habia sido vacunado.

Todos estos pueblos están acordonados por orden del gobernador; en Alcudia y Carlet se imponen cuarentenas de dos dias á todos los viajeros.

En Benifayó ha sido recibido con entusiasmo el doctor Ferran; en la estacion le esperaban los vecinos con banderas y músicas. Se dieron vivas al inventor de la vacuna colérica y á sus acompañantes el doctor Jimeno y el doctor (segun Mencheta) Castellote.

Múrcia. - Durante el dia de ayer ocurrieron en la capital y en la huerta 200 invasiones y sesenta defunciones.

Se han establecido en Múrcia casas de socorro, y ha sido ampliado el servicio de los hospitales. El gobernador ha convocado á sesion extraordinaria la diputacion provincial; serán destituidos los diputados que no asistan.

Et Liberal publica hoy una carta de un murciano, D. Manuel Garcia Martinez, aconsejando á las autoridades de los pueblos ribereños de! Segura, que no consientan en el uso potable del agua de dicho rio sin someter antes à una filtracion, fact por otra parte, si se sigue el siguiente procedimiento:

En los puntos de toma de las aguas para las acequias lo mismo en las principales que en sus derivaciones, se arregla una capa de piedras (guijarros con preferencia), carbon, arena y alguna otra sustancia intercalada, que sin ser nociva para la salud, pueda destruir los gérmenes morbosos que el rio arrastre.

Alcira 13 (3'40 t.) Di ector de El Correo.

San Martin ha interrogado á 185 vacunados; las estadísticas van muy adelantadas; mañana vacunaremos en Algucet. San Martin examinará vacunados en Bullreguart.—SANCHEZ ORTIZ.

Alcira 13 (3'50 t.)

Director de El Correo.

El número de vacunados ayer en Alberique 300, muchos no se vacunarán por acabarse el líquido. En Alcira han ocurrido hoy ocho invasiones, -Sanchez Or-TIZ.

Post scriptum. A última hora hemos sabido tambien con algun retraso, que la discrepancia de nueve horas que se advierte en la recepcion de estos telegramas, reconoce por causa la fumigacion de los hilos telegráficos, operacion en que se invierte mucho tiempo como es sabido.

-:0:-Por disposicion del gobierno frances, los viajeros procedentes de España seráa sometidos á una inspeccion médica en la estacion de Bayona; los viajeros enfermos serán suje tos á asistencia facultativa en edificios aisla-

A yer empezaron á cumplirse estas prescripciones con el tren exprés procedente de Madrid.

> -:0:-La expediciou filibustera.

Un telegrama de la Habana, fecha 29 de Mayo que publica Lus Novédades de Nueva-York que hoy hemos recibido, dice lo siguiente:

«Se declara oficialmente que la expedicion filibustera de Limbano Sanchez consta da más de 18 hombres.»

-:0:-

Segun Inscripciones del registro civil, de Múrcia han fallecido ayer domingo en ambos distritos, 62.

Hoy lunes, distrito de San Juan, 50. Distrito de la Catedral, 47. Total, 97 defunciones.

GACETILLAS

Estamos bien .- Vivimos en el mejor de los mundos posibles; hasta ayer al. medio dia que nos lanzamos á esas calles en busca de sucesos, nada ocurria en la capital. Despues fuinos à visitarles centros oficiales; entramos en el Gobierno Civil y nada; tampoco ocurria novedad; no se habia recibido telegrama alguno, ni habia preso a nadie la Guardia Civil; entramos en las oficinas del Orden Público y ningun suceso habia ocurrido; à nadie se habia robado, ni nadie tuvo gana de armar camorra; los vigilantes descansaban; luego nos dirigimos al Ayuntamiento y lo único que nos encontramos á la puerta fué infinidad de acreedores; los municipales con mala cara; los serenos esperando al alcalde, y los que tenian otros créditos, mustios y cabizbajos paseando por los salo nes; penetramos en las oficinas y ningun acontecimiento notable habia ocurrido; preguntamos i habian dado las pagas al personal, y todos à la vez nos respondieron como movidos por un resorte que nó; nos salimos á la calle, tomamos las escaleras donde estaba antes el gobierno, penetramos en la Diputacion, no sin pasar por entre una fila de acreedores que diariamente toman turno en los pasillos, y nada; lo único que supimos era que la filoxera habia invadido (al parecer), un viñedo del término de Berja y que la Junta de Agricultura pedia fondos á la Diputacion para pasar à hacer un reconocimiento,

No supimos mas. En los cafés y en otros circulos no se hablaba mas que de la subasta del arrendamiento de consumos celebrada anteayer. Cada uno da su parecer; cada uno lo cuenta á su manera; unos dicen que con un mismo depósito se presentaron dos pliegos; otros afirman que esto es legal; otros que se protestó la subasta; otros que no hubo tal protesta; algunos dicen que se presentó y no la quisieron admitir. Esto es todo hasta las tres de la tarde en que, desesperados, arrojamos de nuestras manos la pluma, por no tener nada nuevo que decir, de lo que nos alegramos por que esto es vivir con felicidad y lo demás es tonteria.

¿Y quién levanta el velo de otras cosas que siguen ignoradas? ¡Ah! si nosotros supiesemos algo lo diriamos, aun cuando no fuera mas que por aquello de escribir y llenar cuartillas y darle á nuestros lectores al-

Esta es la verdad.—Los alarmistas gozaron ayer un poco; empezaron á esparcir rumores falsos citando à Cuevas, Vera, Pulpi y otros pueblos. De todos se recibieron ayer noticias ciertas y telegramas desmintiendo toda clase de rumores.

Lucidos quedaron despues de esto los que afirmaban en secreto no sabemos cuantas cosas y cuantas determinaciones en vista de que el Gobernador se retiró de su despacho á las cuatro de la mañana.

Gircular.-La que el Gobernador dirige à los Aicaldes de los pueblos de la provincia sobre policia sanitaria dice asi:

«Con motivo de las disposiciones que anteriormente se insertan, reproduzco mi circular del 16 de Abril último; y al efecto, prevengo à los Alcaldes de los pueblos de esta provincia cumplan estrictamente cuanto se halla establecido sobre policia Sanitaria, cuidando con especialidad.

1.° De la reparacion, limpieza y curso espedito de los conductos de aguas sucias, de pozos inmundos, letrinas, alcantarillas, arroyos, corrales y patios.

2.º El continuo y esmerado curso y aseo de las fuentes, calles, plazas y mercados.

La desaparicion de los depósitos de materias animales y vejetales en putrefaccion que existan dentro o fuera de las poblactones.

4.º La extincion completa de los efinvios pantanosos y de los productos de las fabricas insalubres.

5.° La esquisita inspeccion de los alimentos y bebidas que se espendan al público.

Asi mismo cuidaran las referidas autoridades por medio de una continua vigilancia, de mejorar y mantener en buen estado las condiciones higiénicas de todos los establecimientos en que por aglomeracion de perso nas, ó por falta de ventilacion ú otra causapueda con facilidad viciarse el aire; asi como de que reunan aquellas condiciones, les cementerios, mataderos, lavaderos públicos y almacenes de sustancias de facil corrupcion.

Observándose puntualmente cuanto queda consignado, no es de temer que se altere el estado de la salud pública; pero si á pesar de ello ocurriera por desgracia la presenta cion de algun caso de enfermedad que por su caracter especial pudiera ca ificarse de sospechosa. las autoridades locales lo comuniran inmediatamente a este Gobierno, procediendo en seguida a la ejecucion de las medidas que están prevenidas, y muy especialmente al aislamiento del enfermo y á la mas escrupulosa desinfeccion.

Al propio tiempo y con el fin de que este

Gobierno pueda cumplir lo que se ordena en la Real orden que al principio se inserta, prevengo asi mismo á los Alcaldes, que sin falta alguna me den diariamente parte del estado sanitario de sus respectivas loca!idades, á cuyo efecto les remito los impresos

Advierto por último, á las autoridades locales mencionadas, que por la importancia del servicio de que trata, estoy dispuesto à corregir y castigar energicamente cualquiera infraccio i o falta que en él se cometa.

Almeria 15 de Julio de 1885. -El Gobernador, Juan Gimenez.»

La salud.—El arte de conservar la. salud y de prolongar la vida es la higiene La observancia de sus preceptos es del mayor interés, y la trasgresion de sus leyes acerca las más veces la corta duracion de la existencia ó las enfermedades que la aciba-

Las indicaciones higiénicas deben modificarse, segun la constitucion de cada indiví-

Los estimulantes no nutritivos como el café, bebidas espirituosas, etc., sostienen, despiertan o prolongan por cierto tiempo la accion de los órganos; pero el decaimiento que sigue à sus efectos es proporcionado à la duracion y grado de éstos.

El descanso y los alimentos son los medios que deben emplearse para que recuperen nuestros órganos la actividad que han perdi-

Todo riesgo hay que evitarlo con gran cuidado en los estimulantes, como en exponerse con exceso á su influencia.

Conviene saberlo.-La subasta verificada anteayer en la Delegacion o Administracion de Propedades, fué solo para el arrendamiento de los consumos, sin que en ella entraran los arbitrios Municipales que creemos que debe subastar tambien el Ayuntamiento.

Segun escriben à un periódico de Valencia, en Jativa se han cerrado algunas fabricas y las demás seguirán el mismo camino; pues no es posible dar salida á los productos con los cordones, fumigaciones y lazaretes.

Las casas de comercio se cerrarán tambien, porque los jornaleros, que son los únicos que han quedado en dicha poblacion, carecen de recursos.

Ahora, además, en algunas poblaciones la situacion será mas apretada, porque con el arriendo de los consumos témese aumente el precio de los artículos.

Nivelacion de sueldos.-Se ha dispuesto que la nivelacion de sueldo de las maestras y maestros solo pueda tener lugar en el caso de que las escuelas sean de igual clase y categoria.

Programa.-Ya está aprobado el programa para las oposiciones á las plazas vacantes en el cuerpo jurídico de la armada.

Los opositores que no posean el título de licenciado en derecho civil deberán presentar la certificacion de los ejercicios del gra-

Dice un colega que un diputado à Córtes, un magistrado muy distinguido' y otras personas recien llegadas de Archena, refieren que una pobre mujer cayó alli enferma de un cólico, y el alcalde, sin encomendarse à Dios ni al diablo, dispuso que fuese trasladad i viva al depósito del cementerio, donde la infeliz murió sin recibir socorro alguno, cientifico ni religioso.

Bueno.-La sociedad de libre pensador s de Múrcia es la que más se distingue en la asistencia y socorro de los coléricos.

Carta importante. - A una carta en que se le pedia que enviase vacuna anti colérica, ha contestado el Doctor Ferrán con la s guiente:

«Doctor I. Llorens.—Valencia 8 de Junio de 1885.—Queridisimo amigo: Aplaudo y agradezco vuestra resolucion, y por el interés mismo de la cosa, conviene no expedir vacuna à ningun sitio que no esté el cólera. Diselo á los demás compañeros. Si por desgracia se presentara la epidemia en esa, si la opinion pide vacuna, que la pedirá, porque créelo, amigo mio, la inmunidad que dá es tan completa como la que se obtiene contra la viruela por medio del Cow-dox, entonces tendreis vacuna y ocasion de comprobar mis asertos. Mientras tanto absteneos de toda peticion, pues repito no conviene.—Saluda á todos los compañeros.—Tu amigo, J. Ferran.»

Venta.-La direccion general de Artílleria ha vendido las ochenta y una piezas de hierro que existian en esta provincia.

Tarifa farmacéutica.—Han sido aprobados de real orden y en breve se pondrán á la venta pública, el petitorio y la tarifa farmacéutica redactados por la comision de farmacopéa.

Oposiciones.-Terminadas ya las oposiciones à las plazas vacantes en la carrera judicial, el tribunal ha empezado á ocuparse de las calificaciones y en los primeros dias de esta semana, publicará la Gaceta los nombres de les aspirantes declarados aptos para entrar en la carrera.

Bando.-Hé aqui el que ha mandado publicar el Alcalde de Adra:

«D. Francisco Cuenca Ibañez, Caballero Comendador de número de la Real orden de Isabel la Católica y Alcalde Constitucional de esta villa,

Hago saber: Enterados ya por partes ofi-

ciales existe indudab'emente el colera-morho-asiático en la provincia de Valencia, y de que casos sospechosos han ocurrido despues en algunas otras provincias mas cercanas, el Ayuntamiento y Junta de Sanidad municipal de mi presidencia, ha acordado el plan siguiente de precauciones sanitarias:

1.° Que como poblacion limitrofe à la provincia de Granada, tan pronto como se tenga noticia de que en aquella hubiera puntos infestados ó sospechosos, se proceda al acordonamiento de la vi la y establecimiento de los lazaretos convenientes para llenar las formalidades y requisitos legales que haya en vigor, con los viajeros procedentes de tales sitios, como asi mismo con todos aquellos que viniendo de distintos puntos no acreditasen su procedencia mediante la presentacion de la oportuna patente de Sanidad.

2.° Que inmediatamente se ordene el blanqueo de las casas, habitaciones y revoque de fachadas por los respectivos vecinos.

3.º Que así mismo se ordene la limpieza de los pozos negros á las horas y en los términos establecidos en las Ordenanzas municipales.

4.° Que se ejerza una rigorosa inspeccion sobre las posadas, casas de prostitucion y almacenes de materias que puedan ser nocivas á la salud.

5.° Que por los vecinos que los tengan, se disponga la limpieza inmediata de los pudrideros y cuadras, verificándola despues dos veces en semana por lo menos, como tambien se extraigan de la poblacion los animales pertenecientes al ganado de cerda.

6.° Que del mismo modo se ordene el barrido y limpieza de las calles, en la parte que à cada vecino corresponda por el frente de su casa y hasta la mitad de ellas, prohi-·biéndose terminantemente se arrojen aguas súcias en ningun caso, ni limpias en los sitios donde pneden estancarse.

7,° Que se ejerza la mas esquisita vigilancia por quien corresponda, para que no se depositen en la playa los despojos de pescados y que se señale un sitio oportuno y dis--tante en donde necesariamente deban ser aquellos enterrados.

8.º Que hallándose en estado pantanoso una parte de la vega, se obligue à los propietarios de terrenos en tal estado à la inmediata desecacion hasta donde sea posible, por medio de sangrias con desagüe al mar y limpia de zanjas y brazales.

9. Que por las respectivas Comisiones se ejerza la mas escrupulosa vigilancia sobre las frutas, carnes, pescados y demás comestibles que se pongan á la venta pública; inutilizando las que no se hallasen en buenas

condiciones higiénicas. 10. Que con objeto de evitar que por los vecinos que carecen de letrinas en sus casas se viertan las materias fecales en los barran cos, playas y otros puntos que pueden causar perjuicio à la salud publica, se establezcan cuatro ó seis pozos en diferentes puntos de la poblacion con las condiciones necesarias para que en ellos puedan depositarse aquellos

escrementos. 11. Que se tenga dispuesto por el Ayuntamiento, para los casos de necesidad. la provisien del material de desinfectantes que indiquen los señores profesores médicos de la Junta.

Y como en beneficio de la salud pública, estoy dispuesto à ejecutar y hacer cumplir estos acuerdos desde el primer momento, dirijiendo y vijilando la conducta de todos los dependientes del ramo de policia, castigando á estos con suspension de empleo y sueldo, ó imponiendo á los vecinos que dejen de cumplir os las multas y penalidades que establecen las leyes, he acordado se imprima y publique el presente bando, repartiéndose a domicilio y fijarlo en los sitios de costumbre para conocimiento de todos.

Adra 11 de Junio de 1885.-Francisco Cuenca.

Junta del Puerto de Almeria.

-La recaudacion obtenida en la primera quincena del mes de Junie, por arbitrios de puerto y con destino á sus obras, ha sido la siguiente:

in the state of th	PESETAS.
Por toda clase de importaciones	904-56
Por id. id. de exportaciones	544'36
Por el 50 por 100 de carga y viaje- ros embarcados	701'36
Por el id. id. de descarga y viaje- ros desembarcados	1.316'44

ethar pleas leb city Total.,,,... 3 466 49 Cuya cantidad de las figuradas tres mil

cuatrocienta sesenta y seis pesetas cuarenta y nueve céntimos han ingresado en la Depositaria de la Junta. Más sobre los solares.—Si las

autoridades pasaran à cualquier hora de la noche por el gran derribo que hay á espaldas del malecon, cerca de la fábrica del corcho, de seguro comprenderian una de las muchas razones que tuvimos el otro dia para pedir que los solares se cercaran.

Nuestro silencio en la descripcion de ciertas escenas, es el más elocuente aviso á las autoridades.

Se marchó.-El Presidente de la Diputacion Sr. Castillo se ha marchado à Abla, su pais natal.

Renunció.—Ha dejado de pertenecer à la redaccion de La Montaña. D. Joaquin Laines de Ibarra.

El deseo de adelantar à nuestros lectores las noticias de mas interés que nos comunica el correo que venimos recibiendo con retraso hace ya algunos dias, efecto, como ya hemos dicho, de las medidas adoptadas para la salud pública, hace que retrasemos la edicion unas cuántas horas aunque sufrimos el perjuicio de no poder mandar, como tenemos por cos umbre, el correo, ó sea los números, en el mismo dia á provincias.

Esto nos da un doble trabajo; pero con gusto lo llevamos con tal de que nuestros suscritores estén al corriente de las noticias de mas interés que nos comunique el correo, y que pueden leer unas cuantas horas despues en el número que repartimos diariamente por la mañana.

Los Carreros.—Siguen impertérritos con sus cargamentos de esparto y de azufre invadiendo las principales calles de la ciudad Como si no tuvieran una via hermosa y ancha desde la puerta de Belen, Rambia del Obispo y calle de Pescadores, al Malecon. La costumbre hace ley, diran ellos.

Desprendimiento.-Un periódico de Madrid dá la noticia de haberse hundido un tunel del puerto de Pajares, quedando in- droguerias. terceptada la via.

Arbolde la lluvia.-Asi nombran en el Sud de América un gran arbusto de colosales dimensiones cuyas hojas tienen la propiedad de absorver durante el tiempo llu vioso gran cantidad de este líquido que despues, bajo la influencia de los rayos solares en tiempo seco, se vá desprendiendo en menudas gotas que llegan hasta producir pequeños arroyos.

Se asegura que, en algunas plantaciones, de secano, le aprovechan como un medio de riego.

Parcela.-Habiendose solicitado por D. Diego Fenoy Gonzales, vecino de Tabernas, la adjudicacion de una, como de unos veinte y cinco metros superficiales, en término de dicho pueblo, propiedad del Estado, procedentes de las casas que fueron espropiadas à D. Francisco Rodriguez Lopez y Juan Alonso Diaz, se hace público para si alguna persona se cree con derecho á la citada. parcela pueda ejercitarlo en la Administracion dentro de treinta dias, contados desdel la insercion de este anuncio en el B. O.

Emplazamiento.—Se hace por el delito de desercion al soldado del 2.º Batallon del tercer Regimiento de Zapadores Menadores, Julian Gomez Torrecillas para que se presente en el termino de 30 dias.

Corra la bola.—Un periódico norteamericano da una noticia que, si fuera verdad, ponia en peligro á todos los joyeros.

Dice que en la Groenlandia se han descubierto unas minas de diamantes el menor de los cuales tiene el tamaño de una sandia de Adra.

Vamos, está visto; dentro de poco se venderá ese precioso carbon (ya saben VV. que . el diamante es carbono puro) á dos cuartos la libra lo mismo que los pepinos.

Carreteras. - Se citan á los dueños de las fincas que han de expropiarse en el termino de Berja con motivo de las obras para la travesia de dicha ciudad en la carretera de Ugijar à Adra, los cuales se presentarán en el termino de ocho dias.

Interesados que se citan. D. Lorenzo Gallardo Barrionuevo. José Saracho Caballero. Francisco Céspedes Sanchez. Juan Millart Guerrero. Doña Teresa Munal Joya. D. Lorenzo Gutierrez Sanchez. Miguel Torres Ruiz. Tesifon Enciso Oliver.

-Tambien se cita á los interesados de Laujar en la misma carretera anterior que son los siguientes:

Nombre de los interesados.

Doña Maria Vicente Villaespesa. Don Manuel Molero Moya. Doña Concepcion Calvache Calvache. Elisa Montarrey Moratalla.

D. Julian Ruiz Moratalla. Juan Yanguas Calvache. Ramon Lopez Morales, Rafael Manzano Torres. Rosa Arias Villaespesa. Pablo Fernandez Arance Jnan Ruiz Moratalla. Vicente Ramon Arance. José Egea Cuanilla. José Godoy Aparicio. Nicolás Morales Mártos. Isabel Puerta Martin. Miguel Cabrerizo Iriguis. Antonio Alonso Prast. Vicente Gurcina Rodriguez. Maria Vicenta Moratalla. Juan Aparicio Alcalá Francisco Molero Molina. Juan José Molero. Nicolás Morales Alonso. Juan Cebrian. Enrique Suarez Montarrey. Comun de vecinos.

Asimismo se cita à los intere sados para la travesia de Alcolea en la carretera de Laujar a Orgiva.

Nombre de los interesados. D. Enrique Lopez Martin. José Lopez San Pedro. Deña Florentina Fernandez Fernandez.

D. Miguel Rivera Moya. Sebastian Lopez. Daniel Martin Fernandez. Doña Maria Cayetana Fernandez.

D. Juan Martin Rojas. Federico Roda Maldonado. Herederos de Don Tomas Salmeron-Doña Pasion Salmeron Padilla.

Los especificos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los paises del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, asi como tampoco, no hay botica que no expenda algunremedio contra la tós, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otras no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingenua suple su eficacia ó la especulacion á la ciencia. Pocos muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita reunan la respetabilidad de su origen á la sabiduria de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer, y Compania.

Unguento y pildoras Holloway.-El Salvaguardia de la Sociedad.-Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abcesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme à las instrucciones impresas de qué vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir a las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa é inducen una accion reparativa.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 16 de Junio y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Estepona, laud Gerónimo. De Aguilas, vapor inglés Cartagena. De Malaga, id. español Navidad. De Albuñol, laud Encarnacion. De Habana, brik Obdulia.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor Navidad. Para Alicante, goleta Revolucion.

A JUNTA DIRECTIVA DE ESTE CENtro Mercantil en sesion de ayer ha acordado celebrar Junta general el domingo 21 del corriente à la una de su tarde en los salones de la Sociedad, para tratar de la reforma de las tarifas de cargas y descargas y tomar los acuerdos que se crean necesarios en el desgraciado caso de que se alterara la salud pública en esta Capital.

Se ruega á los Sres. Socios y comerciantes la puntual asistencia.

Almeria 16 de Junio de 1885.

ROMPECABEZAS.

??????????????????

Cuya solucion es la signiente: Que esta Catalana mal que les pese á los micróbios, baccilus y demás seres microscó-

picos venderá los zapatos de lona blanca con elegantes punteras á 5 pesetas 50 céntimos

Gran depósito de calzado en los altos del Almacen de Efectos Navales.

EFECTOS NAVALES.

Pinturas preparadas. . . 1 peseta kilo. Aceite linaza superior. . .

CE ALQUILA EN LOS MOLINOS DE O viento, frente al ingenio de azúcar, todos los enseres de una barberia y casa. Daran razon molino de la Torre.

Gran barato de abanicos.

El surtido mas abundanle y los modelos mas recientes están en el establecimiento de quincalla de G. Olmedo.

2.—Puerta de Purchena.—2.

A QUIEN LE CONVENGA.

Barriles hechos para embases de uva de 2 arrobas en madera de castaño á 7 1 2 rea les uno.

Completo mat rial para un barril en la misma clase de madera 5 12 reales uno. Darán razon, puerto 67. 29 39

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, nn-

los mineros.

mero 6.

Dirigirs · á D José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas o cefres de cordon é impermeables y pólvoras de todas clases.

Telegrama importante.

D. Geró ima Rimirez ha recibido en su establecimiento calle de las Tienda núm.35 un gran surtido de abanicos, quitasoles y bastones de última novelad á precios sumamente baratos.

descuentos aples pedícion á plazos

ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id, Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, I id. La inquisicion del Rey, 1 id. D Peiro I de Ca tilla, 1 id. D. Perr indo, 3. id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revo uci n F ancesa, 2 id. Lis trabajadoree del Mar. 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrago, 1 id. El Frac Azul, 1 id, Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles; 2 id. La Biblia, 1 id. L ssiete infantes de Lara, 1 id. La boca de insierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografia Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un b en mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Ribelies, 3 id. L is Felipe de Orlean, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaldi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre. 1. id. Cristobal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. a maldicion de Dios, 2 id. Juan Palomo,1 id, Cruz de Flores. Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id, Los Borbones antes dela Revolucion, 2 id. La Hurfana de Bruselas.2 id. Jaime el Barbudo 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compandio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noche: 1 id. Historia de la Clase Trabajado a 2 id. Ilustracion Repúblicana, 2 id. Cro nica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Baletin de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id, La segunda Casaca, 1 id. Amor de esposa, 2 id. La Bruja de la Mar, 1 il, Hernan Cortés, 1 id. R: vista metopedica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografia Universal. 1 il. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

ARCOS GALLEGOS PARA Barriles.

Se ha recibido en comision una partida clase superior que se vende á precio de fábrica.

Paseo del Principe 37 darán razon.

ALMERIA.

Imprenta de La CRÓNICA MERIDIONAL.

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada segun los últimos adelantos por los

Sres Viñas y Comp. a-Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobaciony recomen dacion de la BEAL ACADERSIA DE REEDICINA Y CHRUGIADE CADIZ. habiéndo sido igualmente elogiades por reputados profesores en Medicina, como el reconstituyente mejor, conocido hasta hoy para el tratamiento del raquitismo, escrófulas, anemía (pobreza de sangre), clorosis (celor pálido).enflaquecimiento, debilidad nerviosa y muy especialmente en la tuberculósis Son recomendadas por notabilidades médicas á las Señoras embarazadas y nodrizas, y á los niños durante el crecimiento: siendo indi-pensables en las convalecencias, fracturas de huesos y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D, José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena. de D. Manuel Rodriguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella,

Paseo del Principe.

UNION COMERCIAL.

Compañia inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor. FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R.O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito	as 62.500.000
Fondos generales de reserva	5.000.000
Ramo de incendios.	2011年2月1日日本
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883 "	13.691.022
Primas cobradas en dicho año	18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año	12.368.656

Esta poderosa Compañia, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las in emnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimienos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal. Agente general de la provincia de Almeria, Emigdio Barros, Martinez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia. La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

CAISSE DES TRAVAILLEURS,

L. DURLOT et C., 41, rue Richeliu, PARIS.

Sociedad auxiliar del Ahorro y del Crédito.

Sucursal en BARCELONA, Dermiterio San Francisco 3.

VENTA DE VALORES À PLAZOS.—SORTEO DE LOTES Ó PRIMAS DE AMORTIZACION.

La Sociedad facilita á todos los que deseen la adquisicion de distintas Obligaciomes Francesas garantizadas por el Estado y nego iables en todas las plazas de Europa, las del Crédit Foncier, las de la Ville de Paris, etc., no exigiendo al suscritor el pago inmediato del valor de la Obligacio, sino concediéndole para ello, plazos mensuales de pequeñas cantidades (5, 10 y 20 ptas.)

Luego de haber pagado el suscritor la primera mensualidad entra seguidamente en el disfrute de los intereses fijos que obtenga el titulo que se haya suscrito, como si hubiera satisfecho la totalidad del importe del misme, y al propio tiempo, disfruta de todos los sorteos, deles premios que se concede á la amortizacion verificados por el Crédit Foncier, Ville de Paris, etc., que pue sen er de 200.000, 150.000, 100.000, 50.000, 40.000, 20.000, 10.000, 5.000 y 1.000 pesetas en metálico.

La CAISSE DES TRAVAILLEURS es la única Sociedad que entrega al suscritor el legitimo eupon del título adquirido.

Para suscriciones é informes dirigirse à D. Vicente Abad en Almeria, calle de Bilbao, número 1.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

Detanta duracion como el mármoly con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse à la calle de Murcia num. 6.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Se acaban de recibir gran súrtido en al anicos, sombrillas y bastones, tiras y entredoses bordados, blon las y puntillas de seda, hilo y algodon, las de seda negra con abalorio, última novedad en golas, sedas argelinas en todos colores, cintas de seda y las otomanas, cinturones de piel para senoras y niños, perfumeria de la Sociedad Higiénica de Condray y Mompelas, 'camas inglesas y del reino, artículos de viaje y multitud de artículos propios de la estacion todo à precios sumamente baratos.

Los últimos adelantos de la ciencia industrial, están en lahasta ahora, en esta poblacion, descinocida maquina para coser denominada, de «Sanradera oscilante» a la sencilléz de su poco complicado mecanismo la coloca á una altura que ninguno puede competir.

SINGER. ALMERIA, PRINCIPE ALFONSO, 6.

CHOCOLATES Y CAFÉS

VENANCIO VAZQUEZ

DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos, D. Miguel Lopez Moreno, » Manuel Lopez,

Calle de Múrcia. Calle de Granada. Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ÓDENA.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor prepars-cion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,

MEZCLADO CON EL

DE LANMAN Y KEMP, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

Agencia generai en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

COMODIDAD, PRONTITUD Y ECONOMIA.

Coche de Almeria á Tabernas y vice-versa Sa'e de Almeria calle de Marin número 12, á las 3 de la tarde; pasa por los baños de Alfaro, donde hace parada de diez mi-

nutos. Admite pasage para dichos baños y cuantos encarg s n cesiten, teniéndoles consideracion á las familias que conducca.13-15

INCUBACION ARTIFICIAL

(ECOULLIES-ARROULLE.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de les mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallina y de toda suerte de aves casi sin exigis cuidado alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aúl-

ratos, el comercio de aves se ha elevado timamente à la enorme suma de reales, 1.°200.000,000 (La Basse-Cour, 1:84, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. l.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

núm. 2.° » Id. 3.750 núm, 3.° » 1.930 núm, 4.° » 900

El reducido precio de estos aparatos varian aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id,

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

Lead y fernandez.

Plaza de Bermudez, junto al Kostrico Acaban de recibir un escelente surtido de abanicos, bastones, sombrillas, boquillas para cigarrilios y puros y otra infinidad de artículos de novedad.

Todo á precios económicos como lo tie-

ne probado esta casa.

EL VALENCIANO. Calle de las Tiendas, número 3. Loza y cristal y calzado. Enlosado hidraulica. 3.—TENDAS.—3.

ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO,

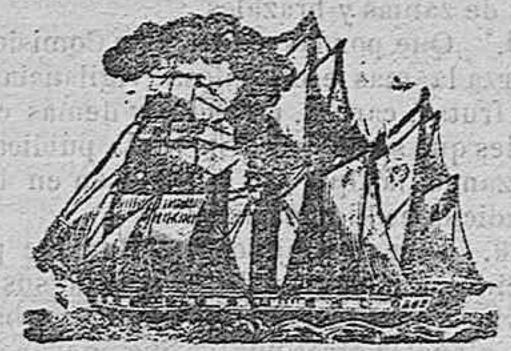
de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medio camento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de elhacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantia que podemos ofrecer à los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clinicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias Flores blancas y en todas aquellaenfermedades producidas por falta de tos nicidad en la sangre.

Depósito en Almeria, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánger.

VAPOR ESPERANZA. Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gihraltar y Tánger, todos los Viérnes, á

as 5 de la tarde. COMPANIA FRANCESA

de seguros maritimos, La Fonciére

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancias à precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

LA UNION.

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

fundada en 1828. Capital, reservas v primas á cobrar: 63.000.000 de pesetas. Siniestros pagados de de su fundacion:

115.000.000 de pesetas. Domiciliada en París Rue DE LA BAN-

QUE, 15. Director de la Sucursal Española DON MANUEL GES, Ancha 15, Barcelona.

Esta acreditada Compeñia garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles.

Las primas, proporcionadas á la gravedad de los riesgos y calculadas con mucha moderacion, son invariables mientras dure el seguro.

La Compañia, meliante una prima especial muy reducida, asegura tambien contra los e tragos ocasionados por la caida del rayo, la explosion del gas en el servicio del alumbrado y la de los aparatos de vapor, aun cuando no suceda el incen dio à dichas explosiones.

Subdirector de la provincia de Almeria D. Vicente Abad Madolell Bilbao I y Tiendas 33. Only a unindepole semile se

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladano à la calle de los Reyes Católicos esquida á la deCalderon, ó sea á la de la rambia. Luis Terriza en liquidacion.